INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de Comisario de la compañía PROSERMES JP SA. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañía, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.
2. El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley de Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se mantienen de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.
4. Se considera que el control interno de la compañía durante el año 2019 ha sido satisfactoria en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
5. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2019, los mismos que reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Dra. Lily Elena Lara Batioja
CC No. 0905592432
COMISARIO